

**Listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas
 aspirantes al proceso de selección RRHH2023-0003**

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
***0524**	Excluida	1-2-3-5
***5437**	Excluida	1
***0225**	Admitida	-
***4115**	Admitida	-
***1122**	Excluida	1-2-3-5-6
***2601**	Excluida	3-6-7
***0822**	Excluida	4
***3991**	Admitida	-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	La titulación académica oficial no es la establecida en la convocatoria.
2	No acredita la experiencia mínima.
3	No aporta copia del contrato laboral indefinido en entidad del Sector Público Andaluz.
4	No aporta Anexo I en la solicitud correspondiente a la convocatoria del proceso al que opta.
5	No aporta Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración.
6	No aporta copia del DNI.
7	No aporta copia de la titulación académica oficial requerida.



1.- LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NO ES LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.

El/la candidato/a declara y acredita estar en posesión de una titulación académica oficial que no cumple con lo requerido en las bases de la convocatoria: *“Grado en Administración y Dirección de Empresas o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio – Título universitario de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior – MECES”*.

2.- NO ACREDITA LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

El/la candidato/a no ha aportado copia de el/los contrato/s laboral/es relacionados con el puesto ofertado y/o certificado/s o documento/s equivalente/s que acrediten de forma expresa las funciones/servicios/proyectos desempeñados objetos de valoración.

3.- NO APORTA COPIA DEL CONTRATO LABORAL INDEFINIDO EN ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

4.- NO APORTA ANEXO I EN LA SOLICITUD CONFORME AL MODELO ESTABLECIDO PARA EL PROCESO AL QUE OPTA.

El/la candidato/a no ha aportado el “Anexo I Solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RRHH2023-0003”, debidamente cumplimentado y sellado en los registros que se indican en la convocatoria, dentro del plazo de presentación de solicitudes, correspondiente al modelo establecido para el proceso selectivo al que opta.

En relación con la presentación del citado formulario, el documento de Convocatoria pública de plaza vacante, publicado en el Portal de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia» y en el que se describe el proceso selectivo, establece que *“La falta de presentación en plazo del Anexo I, la presentación de un modelo correspondiente a otra convocatoria, la falta de cumplimentación o firma, la cumplimentación incorrecta del mismo o la presentación en un registro distinto al indicado en la convocatoria, serán causas de exclusión del procedimiento, no subsanables una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.”*

5.- NO APORTA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE PERSONAL EXTERNO A LA ADMINISTRACIÓN.

El/la candidato/a no ha aportado el modelo FO.P.GP.0001.12 de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de personal externo a la Administración firmado, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

6.- NO APORTA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

7.- NO APORTA COPIA DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL REQUERIDA.

El/la candidato/a no ha aportado copia del referido documento, por lo que no acredita estar en posesión de la titulación académica oficial requerida establecida en las bases de la convocatoria: *“Grado en Administración y Dirección de Empresas o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio – Título universitario de Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior – MECES”*.